

Quito, 26 de mayo de 2015

Señor

Esteban Alfonso Carbonell Pinto ✓

Ciudad.-

De mis consideraciones:

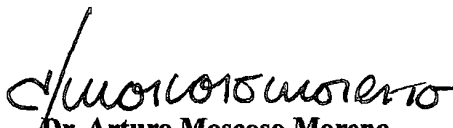
La Junta General Universal de Socios de la Compañía CFBAKE CIA.LTDA., reunida en Quito el 25 de mayo de 2015, designó a usted como Presidente de la Compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de 5 años, de conformidad con el Art. 11 del Estatuto Social.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía será ejercida por el Gerente General, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley de Compañías y acorde a lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto Social. Sus demás atribuciones y deberes están establecidas en el Art. 11 del Estatuto Social. De acuerdo al literal a) del Art. 11 del Estatuto Social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía en ausencia o incapacidad del Gerente General.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 9 de abril de 2015, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 11 de mayo de 2015.

En nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,


Dr. Arturo Moscoso Moreno
Presidente Ad - Hoc de la Junta

ACEPTO la designación de Presidente de la Compañía CFBAKE CIA.LTDA., constante en el presente nombramiento.

Quito, 26 de mayo de 2015 ✓


Esteban Alfonso Carbonell Pinto
C.I. 1707275291



TRÁMITE NÚMERO: 36722



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	25460
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8650
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CFBAKE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARBONELL PINTO ESTEBAN ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1707275291
CARGO:	PRESIDENTE ✓
PERIODO:	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONT: RM# 2349 DEL: 11/05/2015 NOT: 1 DEL: 09/05/2015 SU

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL